

31/10/2023 13:59:33 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000196
Fecha de presentación:	31/10/2023 13:59:33 PM
Fecha de inicio de trámite:	31/10/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Buen día, solicito una copia del estudio que realizo el IMPLAN del mercado sobreruedas de la calle Adolfo López Mateos del Plan Libertador
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Buen día, solicito una copia del estudio que realizo el IMPLAN del mercado sobreruedas de la calle Adolfo López Mateos del Plan Libertador

Datos adicionales para localizar la información:

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEBIDO
01 NOV 2023
IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-175-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 01 de noviembre del 2023

MTRO. RAÚL ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000196** recibida el 31 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buen día, solicito una copia del estudio que realizo el IMPLAN del mercado sobreruedas de la calle Adolfo López Mateos del Plan Libertador

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

01 NOV 2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-187-IX-2023

Playas de Rosarito, B.C. 09 de noviembre del 2023

ASUNTO: El que se indica

[Redacted]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 31 de octubre del 2023 con el folio no. **020058823000196**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Verificación a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
09 NOV 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



IMPLAN
 Instituto Municipal
 de Planeación

IMPLAN
DG/80/03/2023

Asunto: El que se indica
 Playas de Rosarito, B.C. 31 de marzo del 2023

“2023, año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

C. EDGAR RAMÓN ROBLES SUÁREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E . -

Por medio de la presente se le extienden respetuosamente nuestros saludos, y aprovecho para hacerle llegar el **Estudio Técnico Justificativo de Movilidad y Seguridad Vial para la reubicación de una sección del mercado sobre ruedas Plan Libertador, en torno a la Calle Adolfo López Mateos, en el Centro de Población de Playas de Rosarito, Baja California**, en seguimiento a su solicitud realizada el 23 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Ambulantaje, puestos semifijos y mercado sobre ruedas y ocupantes de la vía pública para el Municipio de Playas de Rosarito, girada a este Instituto mediante oficio número DV/0269/IX/2023.

Al respecto, me permito informarle que, de conformidad a las atribuciones del IMPLAN, señaladas en el artículo 5, inciso B, fracción I, se llevó a cabo la gestión y contratación del Estudio Técnico Justificativo de Movilidad y Seguridad Vial en cita, el cual se anexa a el presente oficio para su sanción y los fines que sean requeridos por la dependencia que precede.

Sin otro particular que agregar a la presente reitero a usted la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

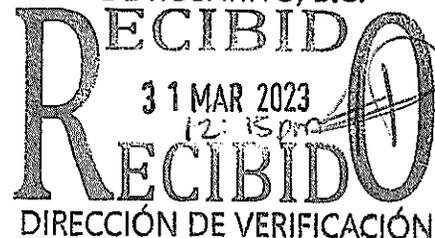
ATENTAMENTE

MDU. RAÚL S. ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo/IMPLAN

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



OFICIO: DV/0386/IX/2023.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de Noviembre de 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
 A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:



Por medio de la presente me permito saludarle a usted en respuesta al oficio **PL-NA-182-IX-2023** derivado de la solicitud de información de la plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000196**, le envío copia del Estudio Técnico Justificativo de Movilidad y Seguridad Vial para la reubicación de una sección del Mercado sobre ruedas Plan Libertador, en torno a la calle Adolfo López Mateos en el Centro de Población de Playas de Rosarito, el cual fue solicitado por esta dependencia al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito

Sin nada mas por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
 "SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



C. EDGAR RAMON ROBLES SUAREZ
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE VERIFICACION
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C

c.c.p .Archivo





IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación

IMPLAN

DG/80/03/2023

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 31 de marzo del 2023

“2023, año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

C. EDGAR RAMÓN ROBLES SUÁREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E . -

Por medio de la presente se le extienden respetuosamente nuestros saludos, y aprovecho para hacerle llegar el **Estudio Técnico Justificativo de Movilidad y Seguridad Vial para la reubicación de una sección del mercado sobre ruedas Plan Libertador, en torno a la Calle Adolfo López Mateos, en el Centro de Población de Playas de Rosarito, Baja California**, en seguimiento a su solicitud realizada el 23 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Ambulantaje, puestos semifijos y mercado sobre ruedas y ocupantes de la vía pública para el Municipio de Playas de Rosarito, girada a este Instituto mediante oficio número DV/0269/IX/2023.

Al respecto, me permito informarle que, de conformidad a las atribuciones del IMPLAN, señaladas en el artículo 5, inciso B, fracción I, se llevó a cabo la gestión y contratación del Estudio Técnico Justificativo de Movilidad y Seguridad Vial en cita, el cual se anexa a el presente oficio para su sanción y los fines que sean requeridos por la dependencia que precede.

Sin otro particular que agregar a la presente reitero a usted la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

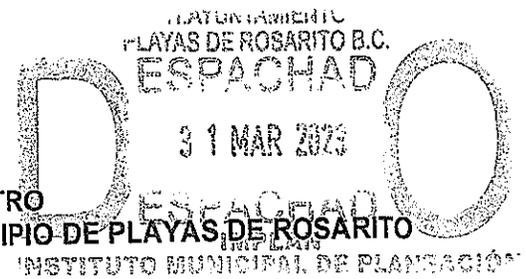
ATENTAMENTE

MDU. RAÚL S. ARAGÓN CASTRO

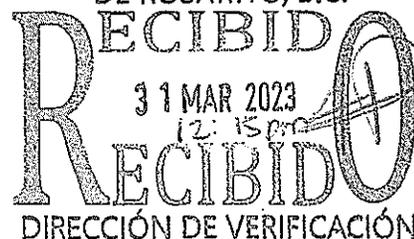
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo/IMPLAN



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





IMPLAN

Instituto Municipal
de Planeación

IMPLAN

DG/269/11/2023

Asunto: el que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 08 de noviembre del 2023

**MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

Por medio de la presente le externo un fraternal saludo, así como aprovecho para dar respuesta a su solicitud de información no. **020058823000196**, donde nos solicitan lo siguiente: *“Buen día, solicito una copia del estudio que realizó el IMPLAN del mercado sobre ruedas de la calle Adolfo López Mateos del Plan Libertador”*

De acuerdo a lo anterior, le comentamos que el estudio fue solicitado por la dirección de Verificación de este H. Ayuntamiento, mediante No. Oficio DV/0269/IX/2023, con fecha del 23 de enero del presente año, por lo cual, al ser la dependencia encargada del tema, le sugerimos dirigir su petición a dicha dirección para obtener más información al respecto.

Sin más por el momento, quedo de ustedes a sus órdenes.



ATENTAMENTE

MDU. RAÚL S. ARAGÓN CASTRO

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PLAYAS DE ROSARITO
DIRECTOR GENERAL**

IMPLAN

AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO B.C.
ESPACHAD

08 NOV 2023

ESPACHAD

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
08 NOV 2023
10:05

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

C.c.p. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
01 NOV 2023

IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-175-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 01 de noviembre del 2023

MTRO. RAÚL ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000196** recibida el 31 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buen día, solicito una copia del estudio que realizo el IMPLAN del mercado sobreruedas de la calle Adolfo López Mateos del Plan Libertador

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

01 NOV 2023

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
08 NOV 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-182-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 08 de noviembre del 2023

C. EDGAR RAMÓN ROBLES SUÁREZ
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000196** recibida el 31 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buen día, solicito una copia del estudio que realizo el IMPLAN del mercado sobre ruedas de la calle Adolfo López Mateos del Plan Libertador

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

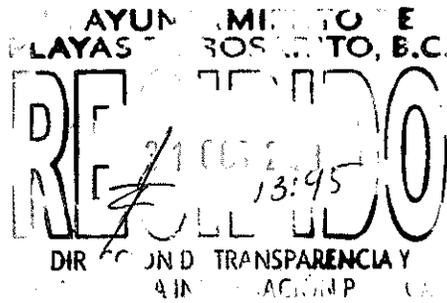
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
08 NOV 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



DIRECCION DE
SERVICIOS URBANOS

No. de Oficio: 0623/DSU/2023

Asunto: El QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 30 de octubre de 2023.

MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Por medio de la presente, reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio con número PL-NA-167-IX-2023, informando lo siguiente:

6. manual específico de organización de la dependencia encargada de la dependencia encargada de las políticas públicas de gestión de residuos sólidos al interior del ayuntamiento, 7. Reglamentos en materia de gestión integral de residuos, 8. Reglamento de participación ciudadana, 9. Circulares en materia de gestión integral de residuos, 10. Otras disposiciones normativas municipales en materia de gestión integral de residuos, 11. Ley orgánica del municipio libre, 12. Código hacendario del municipio.

- *Se le informa que esta dependencia no le corresponde la información solicitada.*

II. ¿Cuál es la modalidad (servicio directo o prestado por el ayuntamiento sin intermediarios, convenio con el gobierno del estado, por concesión, por organismos operadores de residuos u otros) de prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el ayuntamiento? Solicito que se conteste la pregunta y se anexe el documento que contiene el ordenamiento jurídico que faculta al ayuntamiento a prestar el servicio directo, el convenio, contrato, acuerdo o cualquier documento, de conformidad con la modalidad de la prestación del servicio.

- *Se le informa que existe una concesión para el servicio de recolección de basura doméstica en el municipio, así mismo hacer mención que dicha documentación se encuentra con la dependencia que realiza las concesiones.*

III. solicito los siguientes documentos vigentes y de fácil acceso: a) programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos; b) registro de los grandes generadores de residuos; c) registro de empresas prestadoras de servicios de manejo de residuos en el municipio y/o el estado; d) base de datos en la que se recabe la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los

IV. así mismo, solicito saber a) si en la presentación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos urbanos además de los trabajadores que formalmente tienen una relación laboral con el ayuntamiento, intervienen otras personas como puede ser los denominados “ recolectores, trabajadores de plancha , pepenadores o similar” y en caso de existir tal situación proporcionar el número de personas que sin tener relación contractual con el ayuntamiento de hecho intervienen en la prestación de los citados servicios. b) en caso de ser afirmativa la solicitud anterior, favor de precisar cuántos hombres y cuantas mujeres o de diverso genero intervienen en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos. En caso de inexistencia de la información, favor de señalarlo.

- *Se le informa que los trabajadores de esta dirección realizan las actividades de todos los departamentos por lo cual no se tiene personal asignado para realizar una sola actividad. En el caso de la concesión, no se cuenta con la información del personal a su cargo.*

Sin más por el momento, y en espera de su gran apoyo me despido de usted, quedando a sus apreciables ordenes.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Conciencia sobre personas con Trastorno del Espectro Autista”

30 OCT 2023

DESPACHADO

DESPACHADO

SERVICIOS URBANOS

INC. GEORGINA RANGEL CANCHOLA

DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Servicios Urbanos